

Leticia amazonas 28 de marzo de 2022

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ESD.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE ADONAI GUEVARA CONTRA CAMILO ANDRES OROZCO2017-00115

WILLMAR TOVAR GONZALEZ, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.648.481 de Florencia, en mi condición de secuestre designado dentro del proceso de la referencia me permito informar al despacho la administración dada a los bienes secuestrados

Los bienes se encuentran en la carrera 11 No. 13-51 de esta ciudad

- 1.) 826 tubos Novafor Genfor de 8"
- 2.) 423 tubos Novafor Genfor de 10"

Total, de tubos 1249

Se vendieron

61 tubos de 10", por la suma de \$6.832.000.00

60 tubos de 10", por la suma de \$6.720.000.00

45 tubos de 8", por la suma de \$4.410.000.00

12 tubos de 10", por la suma de \$1.344.000.00

Quedando en depósito en total 1071 tubos

290 tubos de 10"

781, tubos de 8"

En atención a la venta de parte de los bienes objeto del secuéstrele solicito respetuosamente a su señoría fijar honorarios provisionales por la gestión realizada.

Atentamente



WILLMAR TOVAR GONZALEZ
CC. No. 17.648.481 de Florencia

Recibido

J. CIVIL MP40, LETICIA

28 MARZO 2022

Miguel M.